

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ESPD VALPARAISO S.A. E.S.P.	DEPENDENCIA: GERENCIA		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: CRISTINA MEJIA CARDONA.	CARGO: GERENTE	FECHA: 01 de junio de 2023.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 32 y parágrafo del artículo 39 de la ley 142 de 1994, ley 689 de 2001 y el Código de Comercio y sus normas complementarias, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P. se encuentra ubicada dentro de un mercado regulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, creada por la Ley 142 de 1994 y su razón social comprende la prestación de servicios públicos domiciliarios.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)".

Que La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios De Valparaíso S.A.S E.S.P, en su calidad de operadora del servicio de Acueducto y alcantarillado, no siendo propietaria del sistema, se encuentra en la obligación de prestar eficiente y continuamente, los servicios públicos domiciliarios en el área urbana del municipio de Valparaíso.

En desarrollo de su objeto, y más específicamente para las labores administrativas se hace necesario, contratar un asesor contable y asesor del SUI, con ello se pretende llevar la contabilidad de la empresa y la rendición de los informes a las entidades a que haya lugar, pues la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P, no cuenta con el personal requerido para cumplir con dichas actividades.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

A. Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y ASESOR DEL SUI DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILAIRIOS DE VALPARAÍSO.
B. Clase de contrato	Prestación de servicios profesionales.
C. Plazo	07 meses y/o agotar disponibilidad.

D. Lugar de ejecución	Municipio de Valparaíso Antioquia
E. Especificaciones	Obligaciones del contratista. 1. Cumplir bien y fielmente con el objeto y disposiciones del contrato. B) Cumplir las normas y especificaciones técnicas exigidas por la EMPRESA C) Dar consentos verbales y escritos de las inquietudes planteadas por la gerente. D) Realizar mínimo dos visitas al mes a la entidad. E) guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón o con ocasión del objeto contractual. F). hará parte integral del presente contrato la propuesta presentada por el contratista. G) Presentar las declaraciones y retenciones en la fuente a que halla lugar. 2. COMO ASESOR CONTABLE – Elaboración, presentación y certificación de los Estados Financieros en general, los cuales deberán ser presentados periódicamente o de acuerdo a los requerimientos presentados por los siguientes usuarios. • Junta Directiva • Revisor Fiscal • Gerente General • Contaduría General de la Nación según requerimientos (CHIP) • Contraloría General de Antioquia según requerimientos • Superintendencia de Servicios Públicos según requerimientos del SUI (Estados Financieros por servicio proyectados e históricamente, según tiempo requerido. – Elaboración y presentación de la declaración de renta anual. – Elaboración y presentación la de la declaración de renta para Industria y Comercio. – Revisión en las declaraciones para la Retención en la fuente. – Liquidación de las contribuciones especiales para la CRA y la SSPD. – Asesora en general de tipo contable y presupuestal. – Creación y parametrización del plan de cuentas de tipo contable y presupuestal. – Acompañamiento y asesoría en la liquidación anual del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad. – Acompañamiento y asesoría en la liquidación de prestaciones sociales y de seguridad social en general. – Asesoría y revisión de las conciliaciones bancarias mensualmente. – Conciliación mensual de las cuentas de balance y cuentas de resultados. – Conciliación mensual de las cuentas de ejecución presupuestal. – Las demás funciones inherentes a la asesoría contable y presupuestal de la entidad. 3. COMO ASESOR EMPRESARIAL DEL SUI Elaboración y reporte de toda la información antes mencionada para EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S. E.S.P. en los años anteriores al 2023, cumpliendo así con los requerimientos exigidos por la SSPD a través del SUI, lo cual comprende desatrasar toda la información pendiente del año 2004 en adelante hasta el momento y además el reporte de la información que se

	presente a medida en que avance el presente año, hasta el 31 de diciembre del mismo año para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo. El reporte de esta información se hará por cada periodo de retraso, con el soporte de la información exigida a la empresa la cual deberán suministrar y comprometerse con la entrega de dicha información al contratista.
F. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato:	No
G. Supervisor:	Gerencia.
H. Lugar de Ejecución:	Municipio de Valparaíso, Antioquia

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El marco jurídico de este proceso de contratación está determinado por los principios generales del estatuto de contratación y el estatuto de contratación de la Empresa Artículo 10 numeral 4: contrato de prestación de servicios.

La presente contratación es CONTRATACIÓN DIRECTA, por la naturaleza del contrato que es de: prestación de servicios profesionales, según el manual de contratación.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

El Presupuesto oficial asciende a la suma de: **VEINTI DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$22.400.000)** los cuáles serán cancelados proporcionalmente dentro de los diez días siguientes a la entrega del suministro, previo a la radicación en debida forma la respectiva factura o cuenta de cobro y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor del contrato. según certificado de disponibilidad presupuestal 00083, rubro 2.1.2.02.02.008 denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción clasificador 24224, denominado honorarios y/o administrativos el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Presente Vigencia Fiscal.

El valor objeto de la presente contratación la propuesta presentada y tomo como precios de referencia lo siguiente: Se tuvo en cuenta los precios de contratos anteriores realizados por la empresa y precios del mercado local.

TABLA 1. ANALISIS DEL MERCADO.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2017	ESPD Valparaíso	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A CARGO DE LA EMPRESA.	\$13.200.000
2018	ESPD	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A CARGO DE LA EMPRESA.	\$14.400.000
2019	ESPD	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SUI A CARGO DE LA EMPRESA.	\$15.600.000
2022	ESPD	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SUI A CARGO DE LA EMPRESA.	\$19.000.000

5. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

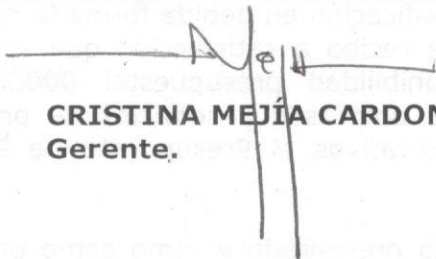
La entidad estima que no es necesario exigir alguna póliza de garantía contractual.

6-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS.

- ❖ La presente contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

7-DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: Fotocopia de la Cedula Persona Natural, Certificado antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, Certificado de Seguridad social, RUT.


CRISTINA MEJÍA CARDONA.
Gerente.